



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10205/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final de la estudiante Cynthia Noemí BAIGORRIA DU N° 41828626 (Registro N° 15/0188/18), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final, según lo requiere el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración regido por las Ordenanzas N° 07/1999, N° 08/2001, N° 22/2000 del Consejo Directivo, como así también la Ordenanza N° 07/2014 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo final según certificación obrante a en Nota 33035 / 2026.

Que, de acuerdo con la Providencia 33673/2026, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Administración tomó la intervención de su competencia y recomendó tanto la aprobación del plan de trabajo final como la designación del director y codirector propuestos.

Que Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente, elaboró anteproyecto de Resolución y solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante BAIGORRIA: *"Diseño de Plan Estratégico para empresa de servicios de tratamiento de agua"*.
- Designación del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director y del Magíster Gabriel VÉLEZ como codirector del trabajo final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final de la estudiante Cynthia Noemí BAIGORRIA DU N° 41828626 (Registro N° 15/0188/18) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanzas N° 07/1999 y N° 08/2001 del Consejo Directivo):



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Tema: *"Diseño de Plan Estratégico para empresa de servicios de tratamiento de agua"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director y del Magíster Gabriel VÉLEZ como codirector del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas